



CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de octubre de 2008 sobre notificación de la resolución del recurso de alzada contra la resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008084461)

Advertido error material en el Anuncio de 1 de octubre de 2008, sobre notificación de resolución del recurso de alzada contra la resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo publicado en el DOE número 214, de 5 de noviembre de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 29727 en la línea 17.

Donde dice:

" ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
LORENZO MONTAÑES ARAUJO	70631544Q	2007-016241

No debe decir nada.

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2008 sobre construcción de alojamiento rural. Situación: finca "Cerro Caño", parcela 142 del polígono 16. Promotor: D. Eulogio Oyola Macías, en Fuentes de León. (2008084254)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de alojamiento rural. Situación: finca "Cerro Caño", parcela 142 del polígono 16. Promotor: D. Eulogio Oyola Macías, en Fuentes de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de octubre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.